"2011-Año del Trabajo Decente, la Salud y Seguridad de los Trabajadores"

Ministerio de Salud
Secretaría de Politicas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN Nº 7333

BUENOS AIRES, 27 OCT 2011

VISTO el Expediente Nro.1-0047-0000-18128-11-0 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica;

CONSIDERANDO:

Que por dichas actuaciones se solicita la limitación de la Directora Técnica y la designación del nuevo Director Técnico de la firma SOCIEDAD DE BIOQUIMICOS DE SANTA FE.

Que la documentación presentada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que el Departamento de Registro ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por los Decretos Nro.1490/92 y Nro.425/10-

Por ello;

EL INTERVENTOR DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MEDICA

DISPONE:

ARTICULO 1°- Limítese la inscripción de la Bioquímica Señora MARIA SILVIA CAMARA, Matrícula Provincial Nro.8213, como Directora Técnica de la firma SOCIEDAD DE BIOQUIMICOS DE SANTA FE, con domicilio en la calle Urquiza Nro.2657, Provincia de

DISPOSICIÓN N° 7333

"2011-Año del Trabajo Decente, la Salud y Seguridad de los Trabajadores"

Ministerio de Salud
Secretaría de Politicas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

Santa Fe, a partir del 11 de Octubre de 2011.

ARTICULO 2°- Inscríbase al Bioquímico Señor ANDRES ALBERTO RIVERA, Matrícula Provincial Nro.31 F°.73 L.II, como Director Técnico de la firma SOCIEDAD DE BIOQUIMICOS DE SANTA FE, con domicilio en el artículo precedente, a partir del 11 de Octubre de 2011.

ARTICULO 3°.- Regístrese; gírese al Departamento de Registro a sus efectos, por Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia de la presente Disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Registro, Fiscalización y Sanidad de Fronteras, a sus efectos. Cumplido, archívese PERMANENTE.-

EXPEDIENTE Nro.1-0047-0000-18128-11-0

DISPOSICION Nro. 7333

hf

Dr. OTTO A. ORSINGHER
SUB-INTERVENTOR
A.N.M.A.T.